

### **Quinua: estudio cuestiona monopolio del Gobierno sobre banco genético**

El control unilateral del único Banco de Germoplasma de las distintas variedades de quinua del país, por parte del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y Forestal (Iniaf), pone en riesgo la biodiversidad de ese cereal, según el estudio "Biodiversidad genética y sus problemas en la producción sostenible de la quinua". El director nacional del Iniaf, Gabriel Hoyos, señaló que en cumplimiento a las normas vigentes, esa entidad es la encargada de conservar y administrar el Banco de Germoplasma, situado en Cochabamba.

"La ley ha delegado al Iniaf la conformación del Banco de Germoplasma, éste es un tema estratégico nacional para la seguridad alimentaria, es igual que el Banco Central Bolivia donde se guardan los recursos monetarios, los recursos genéticos están guardados en el Banco de Germoplasma, el Estado le ha encargado al Iniaf la conservación de los germoplasmas de las diferentes variedades", manifestó al periódico digital del Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB).

En la presentación del estudio, realizado por el docente e investigador de la Facultad de Agronomía de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Félix Mamani, el autor señaló que "la universidad como institución académica debe tener sus propios bancos de germoplasma para enseñar, ya que el germoplasma de granos de quinua es un recurso de la seguridad alimentaria que se emplea para fines investigativos en beneficio de los productores y agroindustriales que requieren conocer las bondades y atributos definidos para un determinado uso", sostuvo.

De acuerdo a información oficial, a febrero de este año, el Iniaf resguardaba en el Banco de Germoplasma 3.108 partes reproductoras de quinua, no sólo por ser centro de origen del grano, sino también para reponer especies nativas si se producen pérdidas agrícolas. Técnicamente, se define al germoplasma como el conjunto de genes que se transmiten por la reproducción a la descendencia a través de gametos o células reproductoras. El investigador expuso su trabajo, realizado con apoyo de Celia Fernández, durante el conversatorio "Sostenibilidad de la Quinua", organizado por la Liga de Defensa del Medio Ambiente (Lidema) y la Facultad de Agronomía de la UMSA.

La ONU declaró el 2013 como el Año Internacional de la Quinua por considerar a este grano como un alimento estratégico.

### **La Prensa / La Paz**

#### **Productores se preparan para recibir créditos**

El Gobierno fijará tasas de interés para vivienda y el sector productivo. Los pequeños productores se preparan para acceder, por primera vez, a créditos bancarios, después de que el Gobierno promulgara ayer la Ley de Servicios Financieros, que permitirá a este sector dejar en garantía sus medios de producción, animales u otro tipo de propiedades para recibir un préstamo de una entidad financiera.

El ministro de Economía, Luis Arce Catacora, dijo que la nueva ley incorpora las garantías "no convencionales" que no contemplaba la antigua Ley de Bancos, que exigía garantías convencionales, como inmuebles.

Justino Loayza Oliva, presidente de la Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas (CIOEC), dijo que hasta ahora su sector no podía acceder a ningún tipo de créditos, "porque teníamos muchas limitaciones por las exigencias".

Anunció que hay alrededor de 800 organizaciones afiliadas que gozarán de este beneficio y repercutirá sobre el resto de la población, porque proveen los principales alimentos.

La norma fue consensuada con las organizaciones que agrupan a las entidades de intermediación financiera, aunque muchas de ellas reiteraron sus observaciones a que el Estado fije las tasas de interés. La ley protege al usuario de los servicios financieros y otorga al Estado la potestad de regular las tasas de interés para el sector productivo y la vivienda social.

El presidente Evo Morales promulgó la Ley 393, que promueve la canalización de créditos para el sector productivo. Crea, además, el Código de Conducta para las entidades financieras y el Consejo de Estabilidad Financiera, como un órgano consultivo que hará un seguimiento a todas las actividades para evitar quiebras, además de otras funciones y estará formado por los ministerios de Economía y Planificación, Banco Central y otros.

La ley de bancos fija mecanismos, como la defensoría del consumidor para proteger al usuario financiero.